



FENIE

FEDERACIÓN NACIONAL DE EMPRESAS DE INSTALACIONES
ELÉCTRICAS, TELECOMUNICACIONES Y CLIMATIZACIÓN
DE ESPAÑA

CONSEJOS SOBRE SU INSTALACIÓN DE TELECOMUNICACIONES



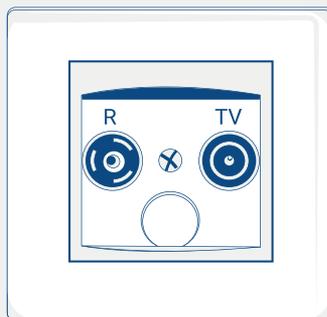


1

TELEVISIÓN

Si no se ve correctamente algún canal:

Revise la conexión del cable que conecta la toma de antena de la pared con el televisor.



Si algún canal no se ve:

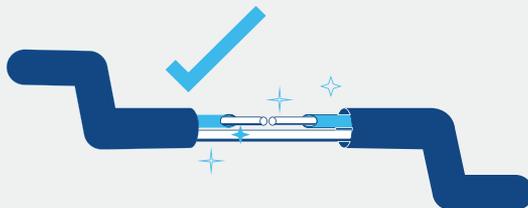
Resintonice su televisor pulsando en el botón menú del mando a distancia. Una vez dentro de él, desplácese hasta la opción "búsqueda de canales" o "búsqueda automática de canales" una vez seleccionada esta opción espere a que el televisor realice la búsqueda.



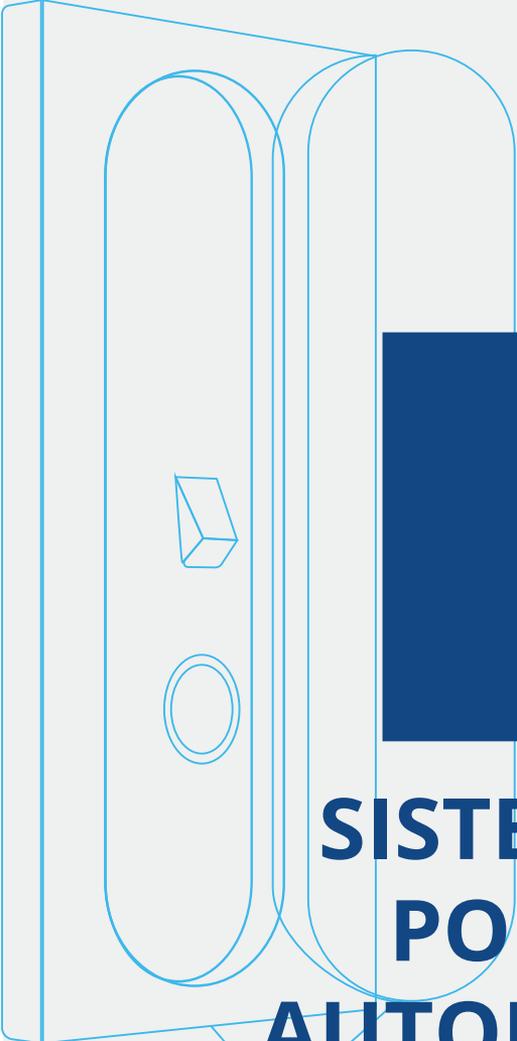
Si no ve ningún canal:

Revise que el cable que va desde la toma de antena de la pared al televisor esté conectado y se encuentra en buen estado (sin desperfectos en su recubrimiento, sin aplastamientos o sin dobleces que puedan comprometer su integridad).

Revise que la entrada de señal de su televisor seleccionada es la de antena (TDT, DVBT, ANTENA, en función del modelo de televisor). En caso de no ser así, cambie la entrada de señal en el botón "input"/"source" del mando a distancia.

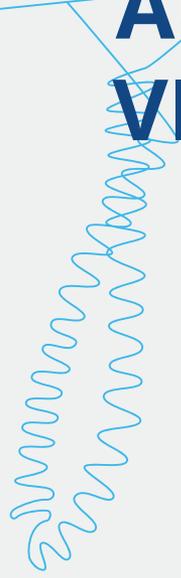


En cualquiera de los casos, si la problemática persiste contacte con una empresa instaladora de telecomunicaciones registrada.



2

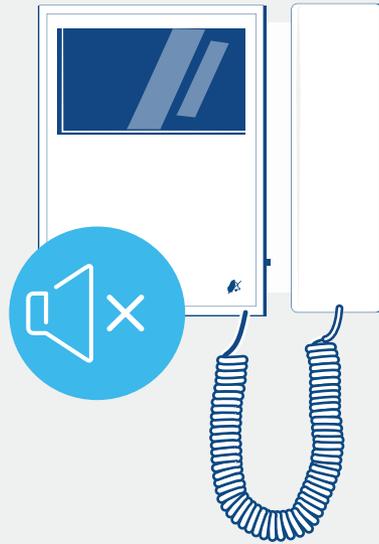
SISTEMAS DE PORTERO AUTOMÁTICO Y VIDEOPORTERO



En caso de que ante una llamada no se escuche el timbre del portero o videoportero:

Revise que el telefonillo se encuentre bien colgado.

Revise que el monitor del telefonillo no tenga configurado el volumen de llamada al mínimo.

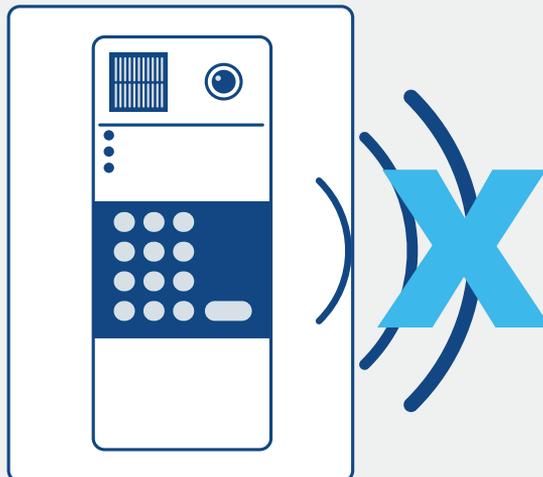


Si la conversación con la persona que está al otro lado del sistema de portero o videoportero no se escucha o se escucha de forma inadecuada:

En caso de que exista compruebe que la tecla de ON/OFF del telefonillo continua en posición ON.

Compruebe que la tecla que se acciona cuando el telefonillo está colgado se mueve correctamente entre su posición final y su posición inicial sin que esta se quede retenida en puntos intermedios.

Compruebe que, al mover el cable rizado y sus conexiones con el telefonillo y el monitor, el sonido del telefonillo no se ve afectado.



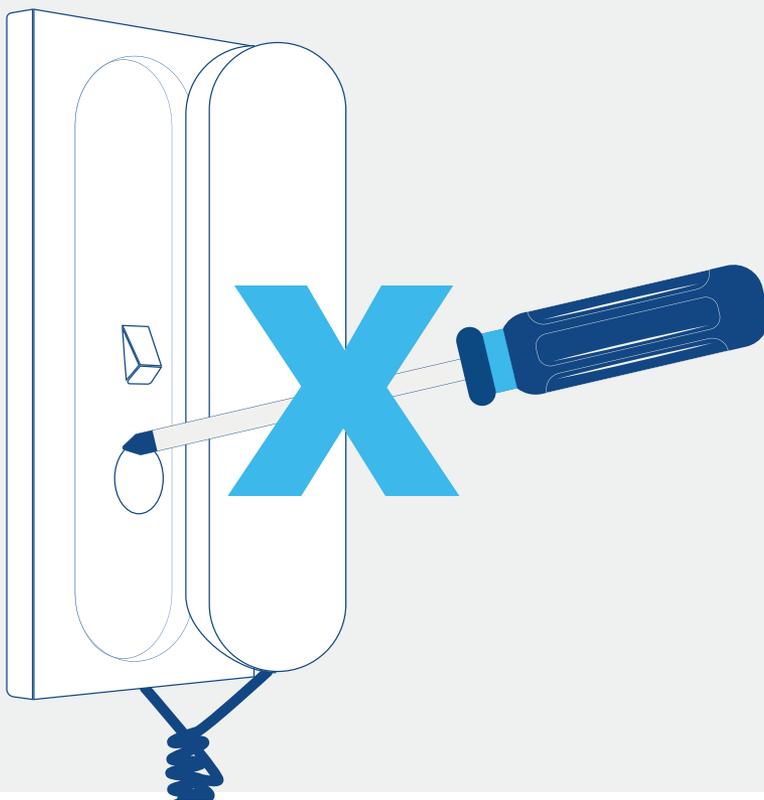
Si la imagen del monitor no es nítida:

Revise el ajuste del brillo y color, para asegurarse de que este no se ha movido de manera involuntaria.

Revise que la visión de la cámara del sistema de videoportero situada en el exterior del edificio, no se encuentre obstaculizada.



Si la activación del botón de apertura de puerta no abre la puerta, en ningún caso intente manipular su sistema de portero o videoportero, ni el mecanismo de apertura situado en el exterior, ya que esto podría agravar el problema o afectar al resto de usuarios conectados al mismo sistema de portero o videoportero.

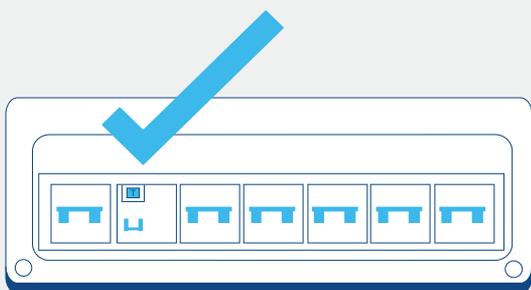


Si el sistema de portero/ videoportero no funciona:

Compruebe que no se ha ido la luz del edificio y en su caso compruebe que las protecciones de la instalación eléctrica que alimentan al sistema de portero/videoportero no se hayan disparado. Si fuera así proceda a subirlas.

En caso de que su sistema sea inalámbrico (por ejemplo, vía Wifi):

- Asegúrese de que no se ha perdido la conexión a internet y en su caso reiníciela.
- Compruebe que el teléfono Smartphone al que le llega la llamada del sistema de portero/videoportero tenga cobertura.



Si llevadas a cabo cualquiera de las recomendaciones expuestas anteriormente para el problema en cuestión, este persiste, **contacte con una empresa instaladora de telecomunicaciones registrada.**

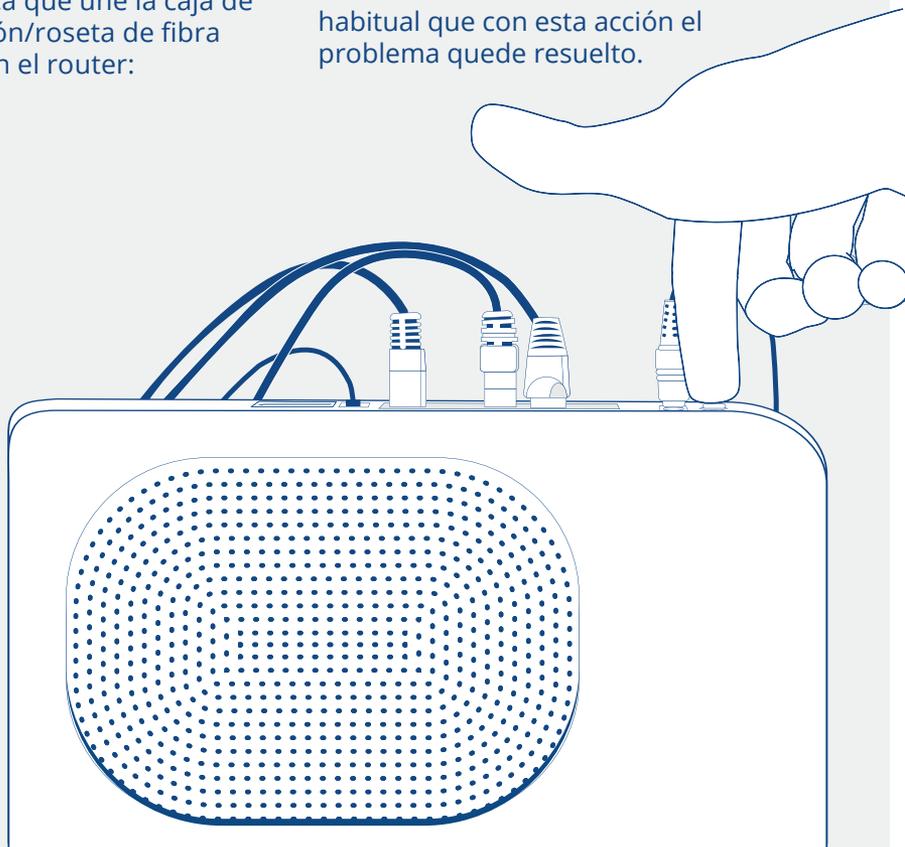
Si deja de tener conexión a internet sin causa aparente, antes de realizar ninguna otra gestión de manera previa lleve a cabo las siguientes comprobaciones:

Compruebe que las luces del del router están encendidas. En el caso que no lo estén, compruebe si las protecciones del cuadro eléctrico se han disparado. En caso afirmativo, suba las protecciones.

Compruebe que el cable de fibra óptica que une la caja de distribución/roseta de fibra óptica, con el router:

- Se encuentra bien conectado en ambos extremos.
- No se encuentra dañado en ninguna de sus partes, ya que este es sensible a posibles aplastamientos o dobleces que ocasionan la interrupción permanente de la conexión.

Una vez comprobado que el fallo no se produce por ninguna de las causas anteriores, apague el Router, de forma orientativa espere 1 minuto, vuelva a encenderlo y espere al menos 3 minutos a que el equipo quede funcionando de manera estable. Resulta habitual que con esta acción el problema quede resuelto.



Ante problemas de conexión a internet,

como conexiones lentas o elevados periodos de carga de sitios web o contenidos audiovisuales, compruebe la velocidad de su red en las páginas web disponibles para este fin.

Si la velocidad de conexión difiere considerablemente de forma permanente respecto a la que tiene contratada, reinicie el router y vuelva a hacer las comprobaciones.

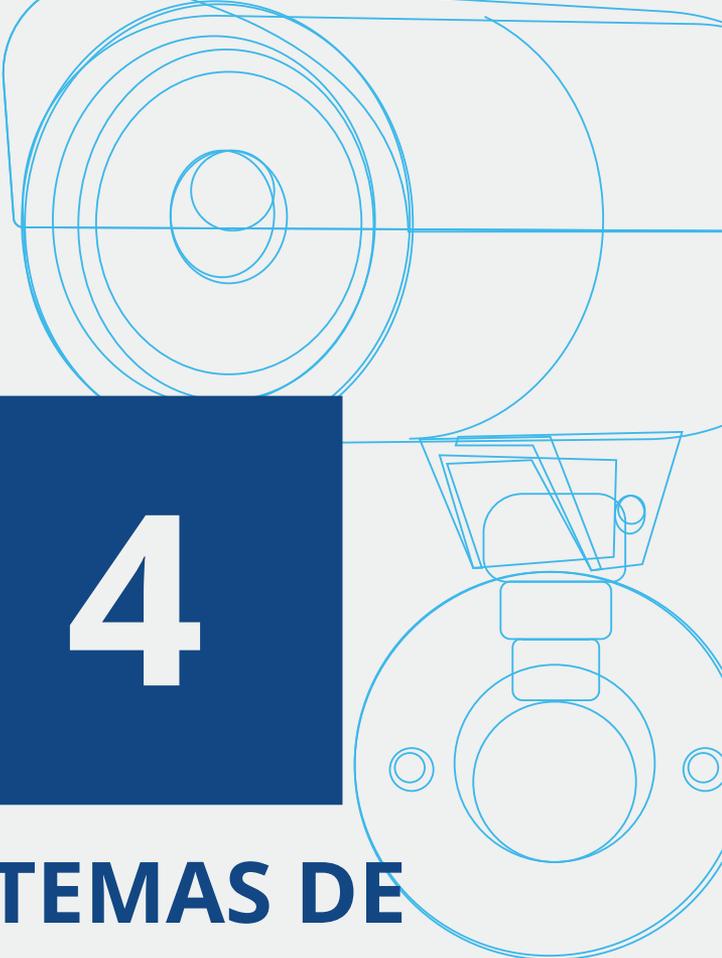


Para cualquiera de los casos anteriores, si el problema persiste, se **recomienda que contacte con su operador de telecomunicaciones.**

Si los niveles de señal Wifi en determinadas estancias son bajos o inexistentes e impiden que disfrute de una conexión adecuada a internet, **contacte con una empresa instaladora de telecomunicaciones registrada.**

No desconecte los cables de red, bien con conexión directa al router o bien con conexión a través de rosetas de pared, tirando del cable, ya que esto daña los cables, las rosetas y los equipos a los que se conectan.





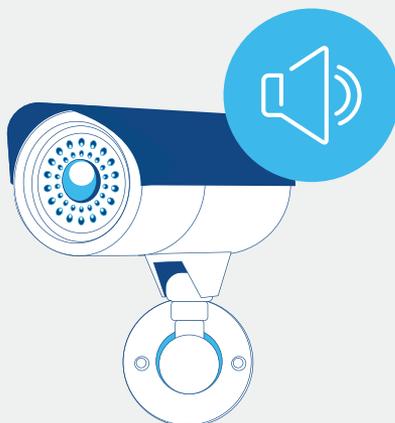
4

**SISTEMAS DE
VIDEO-VIGILANCIA**

No manipule ni modifique el lugar donde están colocados los carteles de aviso de zona videovigilada.



Un pitido discontinuo en el grabador indica avería en la memoria de almacenamiento de imágenes o de las cámaras, lo que hace probable que las cámaras o el almacenamiento de estas no esté funcionando.



En cualquiera de los casos anteriores,
contacte con una empresa instaladora de telecomunicaciones registrada.

Debido a que las instalaciones de videovigilancia son instalaciones "silenciosas" que están activas en un segundo plano y en las que su funcionamiento no se comprueba con el uso diario, estas pueden sufrir averías que pueden pasar desapercibidas. Por ello, es aconsejable que los titulares de estas instalaciones **suscriban un contrato de mantenimiento con una empresa instaladora de telecomunicaciones registrada.**

RECOMENDACIONES A LOS USUARIOS

Asegúrese que, previo a la contratación de los servicios destinados al mantenimiento, reparación o instalación de una infraestructura de telecomunicaciones, la empresa instaladora de telecomunicaciones se encuentra inscrita en el [Registro de Empresas Instaladoras de Telecomunicación del Ministerio para la Transformación Digital y de la Función Pública](#).

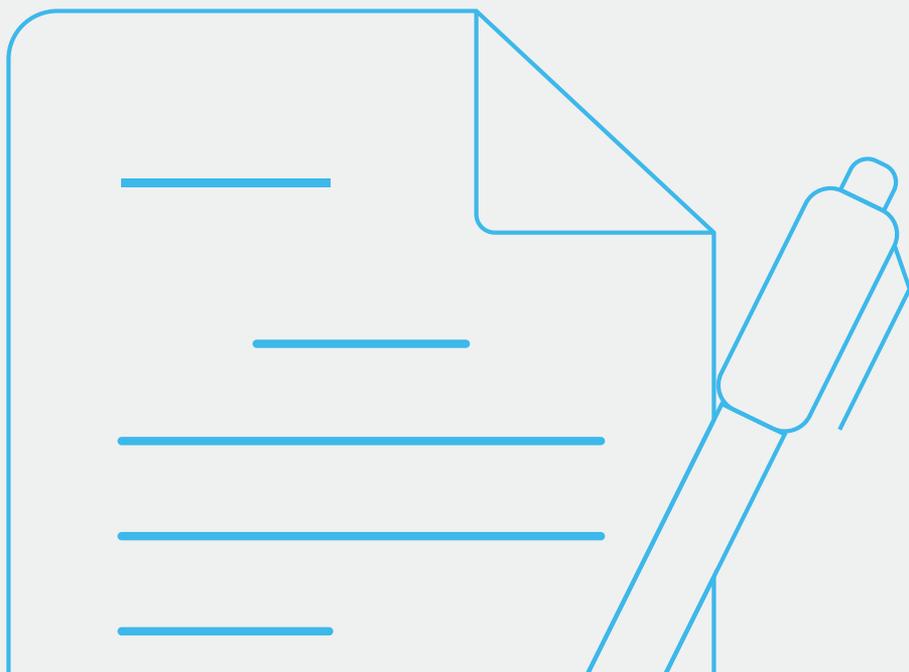
Solicite el boletín de la instalación, así como el resto de los documentos que esta le indique que son de carácter obligatorio, a la empresa instaladora de telecomunicaciones después de la finalización de los trabajos contratados.

Tenga en cuenta que, en edificios comunitarios, puede haber partes de la instalación de telecomunicaciones comunitaria que discurren por el interior de estancias de su propiedad y su manipulación puede afectar al resto de vecinos por lo que es recomendable que canalice los avisos en caso de averías a través del presidente de la comunidad o el administrador de fincas.

Cuando se lleven a cabo actuaciones de rehabilitación o reforma que modifiquen la instalación de telecomunicación de la vivienda o el edificio, solicite a la **empresa instaladora de telecomunicaciones registrada** las nuevas ubicaciones de los registros y las tomas.

En el caso de edificios comunitarios que dispongan de infraestructuras Comunes de Telecomunicaciones (ICT), solicite a la empresa instaladora de telecomunicaciones registrada que tras los trabajos de mantenimiento emita el correspondiente *"Protocolo de pruebas para la realización del mantenimiento de las instalaciones y sistemas de telecomunicación en los edificios y conjuntos inmobiliarios"* regulado en la sección 2 del ANEXO IV del RD 346/2011, como garantía de su adecuado estado de funcionamiento.

¿CÓMO PUEDE AYUDARLE UN CONTRATO DE MANTENIMIENTO DE SUS INSTALACIONES DE TELECOMUNICACIONES?



Suscribir un contrato de mantenimiento con una empresa instaladora de telecomunicaciones registrada le ayudaría a cumplir con sus **obligaciones reglamentarias de mantenimiento y conservación de las instalaciones de telecomunicaciones**, sin preocupaciones y de manera sencilla para usted.

Este contrato ayudará a:

Cumplir las obligaciones establecidas en la normativa vigente sobre el adecuado mantenimiento y cumplimiento del deber de conservación del inmueble y de sus servicios e instalaciones individuales y comunes asociadas de la mano de una empresa instaladora de telecomunicaciones.



Mantener en buen estado de funcionamiento y reducir las averías.



Comprobar las tierras conectadas a los elementos de las infraestructuras de telecomunicaciones.



Mejorar la calidad de los servicios que el edificio y sus instalaciones ofrecen al usuario.

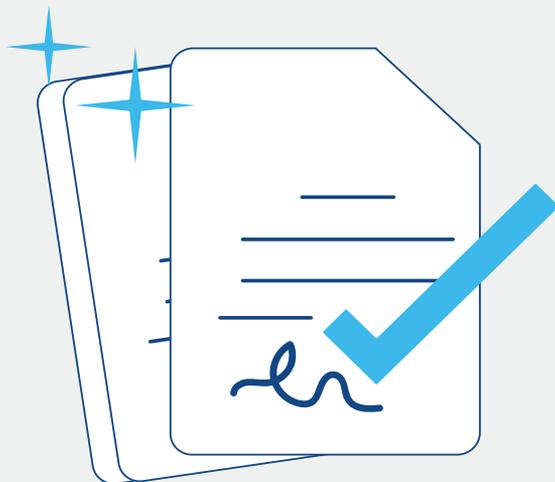


Disponer y conservar los siguientes documentos de la instalación de telecomunicaciones, incluyendo tanto los emitidos para el desarrollo de la instalación original como los asociados a las modificaciones, ampliaciones o reparaciones que estas hayan ido sufriendo a lo largo de su vida útil.

- Boletín de la instalación de telecomunicaciones emitido por una empresa instaladora registrada.

Según proceda en cada caso:

- Proyecto técnico.
- Análisis documentado.
- Protocolo de pruebas.
- Protocolos de pruebas para la realización del mantenimiento de las instalaciones y sistemas de telecomunicación en los edificios y conjuntos inmobiliarios.
- Anexo de información al usuario ICT.



ASOCIACIONES PERTENECIENTES A FENIE

